



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

"2003 CINCUENTENARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE MISIONES"

Cde. A Expte. Nº 81/03 B/S. Letra D.E.M.

Ciudad de Puerto Iguazú, 04 de diciembre de 2003

ORDENANZA Nº 58/03

VISTO:

El Programa de Mejoramiento Barriales (PROMEEBA) a desarrollarse en el Barrio Primavera de nuestra ciudad, con una inversión estimada de \$1.300.000 que es subsidiado por el Gobierno Nacional y Provincial; y,

CONSIDERANDO

QUE para la presentación definitiva de este Proyecto se hace necesario efectuar la mensura definitiva del mencionado barrio; y,

QUE al efectuarse el trabajo de campo por los profesionales de agrimensura, resulta necesario desafectar del dominio público un ancho de 40 metros en el último tramo de la Av. República Argentina, a fin de ejecutar dicha mensura, conforme al croquis que se adjunta

POR ELLO

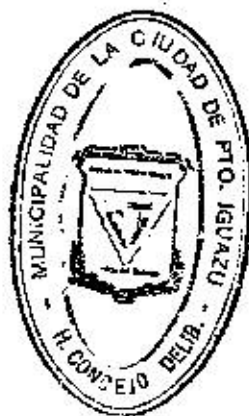
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESAFFECTASE del Dominio Público el área del tramo de la Av. República Argentina a partir de la intersección con la Av. De los Trabajadores hacia el sur una distancia de 140 metros por 20 metros de ancho (21 oeste), lindero con el lote 15, Parcela 143.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, art. 58, inc. "b". Regístrese, cumplido. ARCHIVESE.

GLAYDYS ESTHER PEDICONI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Dr. WALTER RUSO BERTIZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
P. O. IGUAZÚ

Municipalidad de Puerto Iguazú
Mesa de Entradas y Salidas
Enero 2003

ENTRO		SALIO	
Día	22	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2003	Año	

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Puerto Iguazú - Misiones
MESA UNAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
Enero 2003 Letra HCN

ENTRO		SALIO	
Día	13	Día	13
Mes	12	Mes	12
Año	2003	Año	2003